

INFORME DE REVISOR FISCAL

Opinión Independiente de Estados Financieros 2021 y 2020

Señores
Asociados General Ordinaria
Cooperativa Integral de transportadores del litoral Atlántico
COOLITRAL

Opinión sobre los estados financieros:

He examinado los Estados Financieros individuales de la Cooperativa Integral de transportadores del litoral Atlántico, "COOLITRAL" por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021 y 2020 que comprenden: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de "COOLITRAL", por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamentos de La Opinión

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en las Normas Internacionales de Auditoría, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la COOLITRAL. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores

materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante el año 2021:

1. Los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
4. COOLITRAL, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.
5. COOLITRAL se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.
6. COOLITRAL cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, durante el año 2021.
7. COOLITRAL dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la cámara de comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto ley 019 de 2012.
8. COOLITRAL cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales, así como el reporte de la información exógena nacional, de acuerdo a la normatividad vigente.
9. COOLITRAL Cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas "SICSES".
10. En el informe de gestión correspondiente al año 2021 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que COOLITRAL, al 31 de diciembre del 2021 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

JOSE DE JESUS PEREZ IZQUIERDO
Revisor Fiscal TP 10877-T